

NETACCEDE SCR DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la mercantil, el 13 de noviembre de 2014 a las 11.30 horas en primera Convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, salvo que con anterioridad se celebre Junta Universal de accionistas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- *Análisis de la situación económica de las participadas y plan de actuación.*

Segundo.- *Análisis de la situación económica de la sociedad y provisiones para el cierre del ejercicio.*

Tercero.- *Cumplimiento normativo de política de prevención de blanqueo de capitales.*

Cuarto.- *Compra de acciones propias a los accionistas de la cuantía que apruebe la Junta General conforme a las exigencias legales.*

Quinto.- *Reducción del capital social, por pérdidas, por amortización de acciones o por devolución de aportaciones.*

Sexto.- *Ampliación del capital social y, en su caso, delegación de facultades para su ejecución.*

Séptimo.- *Canje de acciones ordinarias por acciones sin voto a razón de un tipo de canje que apruebe la Junta General.*

Octavo.- *Adquisición de las acciones de INTERNET CONSTRUDATA21 S.L titular de la entidad CONTACTNOVA S.L.*

Noveno.- *Toma de decisiones sobre las sociedades participadas, y adopción, en su caso, del correspondiente acuerdo de disolución y liquidación, de considerarse pertinente.*

Décimo.- *Cese, y en su caso, nombramiento de consejeros.*

Decimoprimer.- *Autorización para elevar a público los anteriores acuerdos.*

Decimosegundo.- *Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta.*

En los términos y condiciones que se determinan en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas tendrán derecho a solicitar y a obtener, en su caso, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como a obtener los documentos que van a ser sometidos a aprobación por la Junta, todo ello con carácter gratuito.

En los términos y condiciones establecidos en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria publicada todos los accionistas tendrán

derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Derecho de asistencia.-El derecho de asistencia y de voto en la Junta se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Vigo, 10 de octubre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Atlántico Business Center, S.L., representado por D^a Mónica Rodríguez Cuesta.